

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.”

## FICHA TÉCNICA

### ESTADÍSTICA DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS Y APROBRADAS, CLASIFICADAS POR PROMOVENTES.

Sistema de Indicadores del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

#### INDICADORES.

**Subsistema:** No aplica

**Objetivo:** Rendir cuentas del trabajo Legislativo.

**Resultado Clave:** Que los usuarios tengan acceso a la información relativa a las Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentadas y aprobadas, clasificadas por promovente, generadas de manera trimestral y al listado general de Iniciativas y Puntos de Acuerdo de la Legislatura.

Datos de Identificación	
Nombre del indicador	Definición
Estadística de Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentadas y aprobadas, clasificadas por promoventes.	Es el resultado de la información relativa a las Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentadas y aprobadas.
Dimensión a medir	Tipo de indicador
Eficacia	Proceso
Método de cálculo	
*Sumatoria de los asuntos presentados clasificados por promovente (En el caso de los Legisladores; si la Iniciativa o Punto de Acuerdo fue presentada por promoventes de diferentes grupos parlamentarios o partidos políticos se contabiliza para cada uno de ellos). *Sumatoria de los asuntos aprobados clasificados por promovente (En el caso de los Legisladores; si la Iniciativa o Punto de Acuerdo fue presentada por promoventes de diferentes grupos parlamentarios o partidos políticos se contabiliza para cada uno de ellos). *Los datos que se generan en la estadística son al corte de cada trimestre.	
Metadatos	
Institución o área responsable del indicador	Fuentes
Dirección de Apoyo Legislativo y a Comisiones.	Listado General de Iniciativas y Puntos de Acuerdo.
Numerador	Denominador

“2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.”

Número de Iniciativas y Puntos de Acuerdo aprobados.	Número de Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentados.
<b>Unidad de análisis</b>	<b>Fecha de disponibilidad de la información</b>
Número de asuntos aprobados de los presentados por los promoventes, de manera trimestral.	Al cierre del termino de cada trimestre
<b>Documento Normativo</b>	
<p>De conformidad con el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 54 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los facultados para presentar las Iniciativas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Los Diputados;</li> <li>II. El Gobernador Constitucional del Estado;</li> <li>III. El Tribunal Superior de Justicia en todo lo relativo a la Administración de Justicia y Orgánico Judicial;</li> <li>IV. Los Órganos Autónomos del Estado, en el ámbito de su competencia;</li> <li>V. Los Ayuntamientos;</li> <li>VI. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca en la materia de su competencia;</li> <li>VII. Los Ciudadanos del Estado; y</li> <li>VIII. Los pueblos y comunidades indígenas y afrooaxaqueñas.</li> </ol>	